

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2680 Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de marzo de 2019, de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Servicios Sociales para el año 2019. Instituciones de Acción Social.

BDNS (Identif.): 451553

La presente convocatoria tiene por objeto establecer, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones a Instituciones de acción social con sede o delegación en el municipio para el año 2019, destinadas a programas de servicios sociales, que promuevan:

- Actuaciones dirigidas a la atención; orientación; intervención e integración social y familiar.
- Actuaciones encaminadas a la cobertura de necesidades básicas de alimentación, higiene y alojamiento de personas en situación de especial vulnerabilidad.
- Actuaciones encaminadas a favorecer la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo o exclusión social.
- Acogida y acompañamiento de personas mayores en situación de soledad, transeúntes y personas sin techo.
- Acciones de apoyo educativo y refuerzo escolar en horario extraescolar.
- Acciones que promuevan el ocio y tiempo libre en horario no lectivo, fines de semana y vacaciones; dirigidas a infancia y adolescencia en situación de riesgo.
- Actuaciones que favorezcan la primera acogida y acompañamiento de personas inmigrantes; a través de la información, orientación, conocimiento de la cultura, el idioma y de habilidades sociales en general.
- Actuaciones que favorezcan la integración y convivencia desde una perspectiva integradora que atienda la diversidad sociocultural y la cohesión social.
- Servicios de información a personas con discapacidad y sus familias.
- Desarrollo personal y social de las personas con discapacidad o con enfermedades crónicas y/o degenerativas.
- Servicios de atención temprana, ocupacional y residencial para personas con discapacidad.
- Programas rehabilitadores y ayudas técnicas para personas con discapacidad.
- Actividades dirigidas a asegurar y mejorar la implantación de Programas de Educación para la Salud y Prevención de Drogodependencias en centros educativos especialmente dirigidas a E.S.O.
- Acciones dirigidas a padres que proporcionen las herramientas para ofrecer a sus hijos estilos de vida saludable y recomendaciones educativas, para la prevención de adicciones y drogodependencias.

- Acciones dirigidas a la atención, información, asesoramiento y acompañamiento jurídico a familias y afectados por el problema de drogas, que cuenten con la acreditación definitiva como centro o servicio socio-sanitario de atención a las drogodependencias.

- Proyectos de acogida temporal de menores extranjeros por familias del municipio, realizados bajo la supervisión de la Dirección General de Familia.

Las bases reguladoras de esta convocatoria están recogidas en el Título II, Capítulo V, art. 39-63 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigentes, que puede obtenerse en la página web del Ayuntamiento de Cartagena, www.cartagena.es

Las subvenciones reguladas en la presente convocatoria se concederán con cargo a la siguiente partida del presupuesto prorrogado de 2018, aprobado por Decreto de 28 de diciembre de 2018, por los importes que a continuación se indican.

07001.2316.48004 Instituciones de Acción Social. Importe Total: 490.000 euros

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. La solicitud, irá dirigida a la Concejala del área de Servicios Sociales, Educación y Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y se presentará acompañada de la documentación recogida en el punto de 5.2. de la Convocatoria, por vía telemática a través de la Sede Electrónica Municipal.

<https://seguro.cartagena.es/sedeelectronica/tramites/index.asp>

Cada entidad solo podrá presentar una única solicitud a esta convocatoria, en el Modelo Anexo I.

Cartagena, 29 de marzo de 2019.—La Concejala secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo Ayuntamiento de Cartagena, M.^ª Mercedes García Gómez.